

En Córdoba, a ____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, D. _____, con NIF. _____, en calidad de párroco de _____, y que en lo sucesivo se denominará el Donatario

Y de otra, D. _____ con NIF _____, en su propio nombre y derecho, y que en lo sucesivo se denominará el Donante.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para suscribir el presente documento y a tal efecto exponen y convienen lo siguiente:

1. El Donante es propietario de _____ (descripción del objeto a donar, con el máximo detalle posible).

2. El Donante realiza la donación del citado lienzo a la parroquia de _____, para satisfacer un deseo propio y con la intención de _____

3. El Donante estipula las siguientes condiciones: (pueden establecerse las que se consideren convenientes)

4. Las condiciones anteriormente expuestas solo se podrán incumplir por causas o motivos que pudieran poner en riesgo de daños y deterioros graves la obra donada. De otro modo, el incumplimiento de dichas condiciones supondrá la anulación de la donación por incumplimiento del contrato, con la consiguiente retirada de la obra, cuya propiedad retornará al Donante o sus herederos.

5. El Donatario, habiendo sido autorizado por Vicaría General, agradecidamente acepta y declara que lo destinará a _____, siguiendo la voluntad del Donante.

6. El Donatario se compromete a incluir la obra donada en el inventario, y a velar por su integridad y adecuada conservación. Así como a levantar Acta por escrito del desplazamiento de la obra a su nueva ubicación.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes intervinientes el presente contrato en triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. D. _____, párroco de _____, el Donatario

Fdo. D. _____, el Donante